ACTA GRUPO EVALUADOR DESIGNADO PARA MÍNIMA CUANTÍA Nº. M.C. 005 DE 2026

HORA EVALUACION: 01 de junio de 2026 10:00 a.m

LUGAR: Plataforma SECOP II

EVALUACIÓN JURÍDICA:

LUIS CARLOS SANDOVAL VILLANO
Abogado contratista – Apoyo Secretaria General y Jurídica

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE REQUISITOS AMBIENTALES:

OSCAR ARTURO GUEVARA ÁLVAREZ
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera

EDNA CAROLINA VARGAS
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera

SANDRA VICTORIA PRIETO MEDINA
Profesional Universitario Subdirección Administrativa y Financiera

YANETH VARGAS SANCHEZ
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera

En Tunja, el primer (1) días del mes de junio de 2026, siendo las 11:00 A.M. de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la plataforma de contratación SECOP II, se realizó el cierre de recepción de ofertas del proceso de mínima cuantía No MC 005 DE 2026, cuyo objeto consiste en: **: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO ELECTRÓNICO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE CORPOBOYACÁ: SEDE ADMINISTRATIVA, BODEGA DE ALMACÉN, ARCHIVO CENTRAL, LABORATORIO DE CALIDAD Y VIVERO EL JORDÁN EN LA CIUDAD DE TUNJA, OFICINAS TERRITORIALES EN LOS MUNICIPIOS DE MIRAFLORES, SOATA, SOCHA, PAUNA Y LA OFICINA DE APOYO SANTA INÉS EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS ".** Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($ 20.370.413) M.CTE)** Teniendo en cuenta lo anterior se encuentra en disponibilidad el total del presupuesto para llevar a cabo el presente proceso de contratación.

Que, dentro del término establecido para presentar ofertas, se recibió la propuesta de **UN (1) OFERENTE**, tal y cómo se evidencia en la plataforma SECOP II.

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERVICIO DE MONITOREO ELECTRONICO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE CORPOBOYACA	ECOSS LTDA	Oferta en evaluación	26/05/2026 10:17 AM	19.587.114 COP

Se procede a verificar la oferta presentada por el proponente:

NUMERO	PROPONENTE	PROPUESTA - VALOR
1	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD ECOSS LTDA	$19.587.114

Se procede a efectuar la evaluación a la oferta presentada de acuerdo a los requisitos establecidos en la Invitación Pública M.C. 005 de 2026 y verificar que cumpla con las condiciones requeridas:

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad y para los fines que se pretende satisfacer con la contratación, se tendrá únicamente en cuenta el factor precio con la propuesta de menor valor, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, la información y la documentación requerida como requisito de habilitación, de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Se revisará la oferta económica y se verificará que cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio.

1) VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD ECOSS LTDA NIT 820003419-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR OMAIRA MERCHÁN PÉREZ, CÉDULA DE CIUDADANÍA 23.913.214 EXPEDIDA EN PAZ DE RIO.

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

TEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE** Allega la propuesta en el formato correspondiente – ANEXO 1 de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica M.C. 005 DE 2026
2	Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Matricula de Persona Natural	**CUMPLE** Expedición: 25/05/2026. Constitución: 31/07/2001. Renovación: 30/03/2026. Duración: 20/04/2036. NIT. 820003419-0 Objeto Social: Cumple.

		Representante Legal: 1) Omaira Merchán Pérez identificada con Cédula 23.913.214 de Paz de Rio. . Facultades y Limitaciones del Representante Legal: El representante legal se encuentra facultado para suscribir el contrato.
3	Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas, consorcios o uniones temporales. (solo aplica en caso de que el representante legal no se encuentre facultado y requiera autorización).	**CUMPLE** Representante legal con facultades para la suscripción del contrato.
4	Fotocopia de la cedula del representante legal. Para el caso de los proponentes plurales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes.	**CUMPLE** adjunta cedula de Ciudadanía del Representante Legal **Omaira Merchán Pérez identificada con Cédula 23.913.214 de Paz de Rio.**
5	Ofertas conjuntas: Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria, según aplique.	**NO APLICA**
6	OFERTAS CONJUNTAS	**NO APLICA**
7	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: La presentación de ofertas por parte de las personas jurídicas, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA (Si Aplica) etc.) de los últimos seis (6) meses certificado por el revisor fiscal (adjuntando tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores) o en su defecto por el representante legal si el primero no existiere. (SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES CERTIFICADOS). Para el caso de personas naturales deberá acreditar su afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral. (SE DEBERÁ ADJUNTAR	**CUMPLE** Adjuntó la certificación emitida por el revisor fiscal de la empresa, adjunta las planillas de pago de seguridad social correspondiente a los Últimos Seis (6) meses.

	LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES CERTIFICADOS).	
8	Registro Único Tributario. Actualizado con todos sus folios expedido por la DIAN (RUT).	**CUMPLE** Allega documento de fecha 13 de mayo 2026
9	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad SIRI expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la razón social y de su representante legal o persona natural)	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 23 de mayo de 2026 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
9	Certificado del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica. (De la razón social y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 16 de diciembre 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
10	Certificado del registro nacional de medidas correctivas (RNMC)	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 23 de mayo de 2026 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
11	Certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 23 de mayo de 2026 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
12	Certificado Registro de Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 23 de mayo de 2026 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
13	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL): De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, el oferente deberá allegar el certificado de inhabilidades por delito sexuales contra niños, niñas y adolescentes, **y con el mismo la autorización para consulta por parte de la Entidad (ANEXO)**	**CUMPLE** Aporta certificado así mismo Aportó la autorización para consulta por parte de la Entidad
14	Compromiso Anticorrupción (VER ANEXO)	**CUMPLE**
15	Anexo de multas debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal según corresponda.	**CUMPLE**

16	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**CUMPLE** Presenta Certificado del 23 de mayo de 2026

Frente a la consulta de **INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL)**: De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, La Corporación en virtud de que adjuntó autorización procede a realizar la consulta frente a WILLIAM HERNANDO VERA , obteniendo el siguiente resultado;

Frente a los ANTECEDENTES la Corporación realizó las respectivas consultas de los certificados como se establecen a continuación:

1. **CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD SIRI**; No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, conforme verificación realizada por la entidad el día 27 de mayo de 2026.

2. **CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES PERSONA JURÍDICA**; No se encuentra reportado como responsable fiscal conforme verificación realizada por la entidad el día 27 de mayo de 2026.

3. **CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES:** La señora **Omaira Merchán Pérez identificada con Cédula 23.913.214 de Paz de Rio.** no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales conforme verificación realizada por la entidad el día 27 de mayo de 2026.

4. **SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**; La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 23 de diciembre de 2024. 14:42:51 p. m. el ciudadano con **Omaira Merchán Pérez identificada con Cédula 23.913.214 de Paz de Rio. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**, conforme verificación realizada por la entidad.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la anterior verificación, se evidencia que el proponente **EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD ECOSS LTDA NIT 820003419-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR OMAIRA MERCHÁN PÉREZ, CÉDULA DE CIUDADANÍA 23.913.214 EXPEDIDA EN PAZ DE RIO. CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos en el estudio previo e Invitación Pública correspondiente a la M.C. 005 de 2026

Una vez realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico requeridos en el proceso, de acuerdo a lo anterior se tiene lo siguiente

OBSERVACIONES FINALES – EVALUACIÓN JURIDICA.

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	ECOSS LTDA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR JURIDICO

Realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico requeridos en el proceso a las ofertas presentadas por los interesados, se concluye que con los requisitos jurídicos y técnicos establecidos en la Invitación Publica M.C 005 DE 2026, se evidenció que EL OFERENTE EVALUADO, **CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR.**

LUIS CARLOS SANDOVAL VILLANO
Contratista – Apoyo Gestión Contratación

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, DE EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS AMBIENTALES.

La verificación de requisitos técnicos la realizo la Subdirección administrativa y financiera, Información la cual se anexa el presente informe forma parte integra del mismo.

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST

La verificación de los requisitos de cumplimiento del sistema de gestión SG-SST de realizaron por parte de la profesional especializado encargada de esta tarea, se anexa la correspondiente verificación

ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA MC-005 DE 2026

CONCEPTO DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR:

PROPONENTE	NIT	REQUISITOS EVALUADOS				
		Experiencia	Requisitos Técnicos	Propuesta Económica	Criterios Ambientales	SG-SST
ECOSS LTDA	820003419-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones jurídicas, de oferta económica, técnicas y de experiencia establecida en el estudio previo, documento que forma parte integral de la Invitación Pública Mínima Cuantía N°. 005 de 2026 cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO ELECTRÓNICO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE CORPOBOYACÁ: SEDE ADMINISTRATIVA, BODEGA DE ALMACÉN, ARCHIVO CENTRAL, LABORATORIO DE CALIDAD Y VIVERO EL JORDÁN EN LA CIUDAD DE TUNJA, OFICINAS TERRITORIALES EN LOS MUNICIPIOS DE MIRAFLORES, SOATA, SOCHA, PAUNA Y LA OFICINA DE APOYO SANTA INÉS EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS". se establece el oferente EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD ECOSS LTDA NIT 820003419-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR OMAIRA MERCHÁN PÉREZ, CÉDULA DE CIUDADANÍA 23.913.214 EXPEDIDA EN PAZ DE RIO, **CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS.** Por lo se procede con la adjudicación del proceso de selección MC 005 de 2025 por la suma de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE ($19.587.114)**

OSCAR ARTURO GUEVARA ÁLVAREZ
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera

EDNA CAROLINA VARGAS
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera

SANDRA VICTORIA PRIETO MEDINA
Profesional Universitario Subdirección Administrativa y Financiera

YANETH VARGAS SANCHEZ
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera

Archivo: 110-15 M.C N° 005 DE 2026

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
N°. MC-005-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO ELECTRÓNICO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE CORPOBOYACÁ: SEDE ADMINISTRATIVA, BODEGA DE ALMACÉN, ARCHIVO CENTRAL, LABORATORIO DE CALIDAD Y VIVERO EL JORDÁN EN LA CIUDAD DE TUNJA, OFICINAS TERRITORIALES EN LOS MUNICIPIOS DE MIRAFLORES, SOATA, SOCHA, PAUNA Y LA OFICINA DE APOYO SANTA INÉS EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

El día primero (01) del mes de junio de 2026, se reúne la parte técnica del Comité Evaluador para proceder a la verificación de los requisitos subsanados presentados dentro de la propuesta del proceso de selección de mínima cuantía MC-005-2026, cuyo objeto corresponde a: 'Contratar el servicio integral de monitoreo electrónico para las diferentes sedes de CORPOBOYACÁ: sede administrativa, bodega de almacén, archivo central, laboratorio de calidad y vivero El Jordán, en la ciudad de Tunja; oficinas territoriales en los municipios de Miraflores, Soatá, Socha y Pauna; y la oficina de apoyo Santa Inés, en el municipio de Aquitania, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.'"

RELACION PROPUESTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE CIERRE:

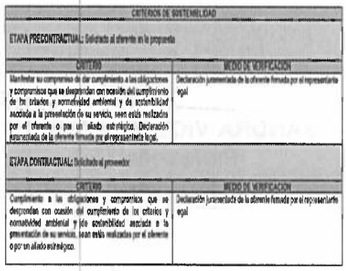
N°	PROPONENTE	NIT / C.C	VALOR TOTAL
1	ECOSS LTDA	820003419-0	$ 19.587.114

PROPONENTE: ECOS LTDA con NIT No. 820003419-0 y representada legalmente por **OMAIRA MERCHAN PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía 23.913.214 de Paz de Rio.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

N°	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	EXPERIENCIA PROPONENTES EN GENERAL: El proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera: El proponente deberá acreditar la experiencia aportando hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos, terminados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se relacione con el Servicio Integral De	X		-El oferente allega documento denominado EXPERIENCIA_1 en el cual allega certificación de contrato de servicios N° CDS 2021-047 suscrito con CORPOBOYACA, cuyo objeto se relaciona con el servicio integral de monitoreo por valor de $ 22.641.177 con fecha de terminación 20 de enero de 2022 y fecha de liquidación 19 de mayo de 2022.

	Monitoreo Electrónico; cuyo valor sumado de las certificaciones aportadas sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.			
2.	**REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** **ANEXO: 3** El proponente debe cumplir y firmar el Anexo 3 correspondiente a las "características y especificaciones técnicas esenciales" descritas en el presente estudio previo y aportar las cartas de compromisos y/o documentos que allí se exigen. Presentar licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia De Vigilancia y Seguridad privada vigente. Presentar licencia expedida por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC" para medios Telemáticos y valor agregado. Presentar certificación donde conste que la empresa pertenece a la red de apoyo de la Policía Nacional. Prestar para la entidad, el servicio de monitoreo remoto de alarmas y sistema electrónico de seguridad.	**X**		El oferente allega anexo técnico firmado por la representante legal y sus respectivos anexos correspondiente a: Documento denominado Licencia de funcionamiento ECOSS LTDA. Anexa: -Licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia N° 20204100020987 de fecha de 11/05/2020 la cual fue renovada hasta el 11 de octubre de 2029 -Licencia de medios tecnológicos expedida por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones resolución N° 03703 del 23 de diciembre de 2021 con vigencia a 01/06/2027. - El oferente allega documento expedido por el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de fecha 13 de diciembre de 2025, mediante el cual se informa que la empresa se encuentra vinculada desde el 14 de mayo de 2017. Lo cual se da por Subsanado el requisito anterior.
3	**PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 2**: El oferente deberá indicar en documento anexo el valor de cada Ítem, el valor total de la propuesta y el plazo de ejecución según lo establecido en el ANEXO 2 y no			El oferente allega propuesta económica suscrita por **OMAIRA MERCHAN PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía 23.913.214 de Paz de Rio. en calidad de representante legal de **ECOSS LTDA** manifestando que el valor total de la propuesta

	podrá adicionar, modificar, suprimir, o en todo caso alterar la información requerida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.	X		es DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE PESOS ($ 19.587.114) y que dicho valor incluye todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiere generarse por el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado a nuestra firma.
	CRITERIOS AMBIENTALES  CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD ETAPA PRECONTRACTUAL: Solicitado al oferente en la propuesta CRITERIO / MEDIO DE VERIFICACIÓN Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio, sean estás realizadas por el oferente o por un aliado estratégico. Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal. / Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal ETAPA CONTRACTUAL: Solicitado al proveedor CRITERIO / MEDIO DE VERIFICACIÓN Cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio, sean estás realizadas por el oferente o por un aliado estratégico. / Declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal	X		El oferente allega documento de fecha 25 de mayo de 2026 en el cual bajo la gravedad de juramento se compromete dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio, sean estas realizadas por el oferente o por un aliado estratégico.

RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA

N°	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ECOSS LTDA	CUMPLE

CONCEPTO DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR:

De acuerdo con la verificación de los requisitos habilitantes efectuados a la propuesta presentada dentro del proceso de **MINIMA CUANTIA MC-005-2026**, cuyo OBJETO es: **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO ELECTRÓNICO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE CORPOBOYACÁ: SEDE ADMINISTRATIVA, BODEGA DE ALMACÉN, ARCHIVO CENTRAL, LABORATORIO DE CALIDAD Y VIVERO EL JORDÁN EN LA CIUDAD DE TUNJA, OFICINAS TERRITORIALES EN LOS MUNICIPIOS DE MIRAFLORES, SOATA, SOCHA, PAUNA Y LA OFICINA DE APOYO SANTA INÉS EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS,** se concluye que el proponente **ECOSS LTDA** identificado con 820003419-0, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación pública, por lo anteriormente expuesto en

el presente informe se recomienda al ordenador del gasto emitir Resolución de adjudicación en favor de los proponente **ECOSS LTDA** identificada con NIT No. 820003419-0, y representada legalmente por **OMAIRA MERCHAN PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía 23.913.214 de Paz de Rio., por un valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE PESOS ($ 19.587.114)** y que dicho valor incluye todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiere generarse por el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado a nuestra firma.

Dado en Tunja el día primero (01) del mes de junio de 2026,

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

SANDRA VICTORIA PRIETO MEDINA
Profesional Universitario

OSCAR ARTURO GUEVARA ALVAREZ
Profesional Especializado

EDNA CAROLINA VARGAS B
Profesional Especializado

Corpoboyaca

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MC 005 DE 2026

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO ELECTRÓNICO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE CORPOBOYACÁ: SEDE ADMINISTRATIVA, BODEGA DE ALMACÉN, ARCHIVO CENTRAL, LABORATORIO DE CALIDAD Y VIVERO EL JORDÁN EN LA CIUDAD DE TUNJA, OFICINAS TERRITORIALES EN LOS MUNICIPIOS DE MIRAFLORES, SOATA, SOCHA, PAUNA Y LA OFICINA DE APOYO SANTA INÉS EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

PROPONENTE EVALUADO: EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ECOSS LTDA BIC NIT: 820003419

REQUISITO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Proponente debe contar con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe diseñarse teniendo en cuenta los lineamientos para el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. Cabe anotar que este se deberá ajustar a las tareas específicas a desarrollar para dar cumplimiento al objeto contractual y que el o los contratistas deben implementar los formatos y registros que den cumplimiento con el Plan SST. Para dar cumplimiento a lo anterior el Proponente debe presentar a la entidad la certificación emitida por parte de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos del SG-SST de la vigencia anterior, de acuerdo con lo establecido en el marco legal vigente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores al cierre del presente proceso, dicho porcentaje de cumplimiento deberá estar comprendido entre el 85% y el 100%, de lo contrario deberá allegar el o los respectivos planes de mejoramiento según corresponda. Estos lineamientos contemplan entre otros los siguientes aspectos básicos legales: • Diseñar y socializar la política de seguridad y salud en el trabajo. • Diseñar y divulgar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. • Conformar el Comité Copasst (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo). • Afiliar al personal contratado al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) Para la planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del seguridad y salud en el trabajo se deben destinar los recursos humanos, financieros y físicos. (...)".	X	
OBSERVACIONES: Una vez revisada la documentación allegada por el representante legal de la entidad: **EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ECOSS LTDA BIC,** se constata que el certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente ha sido emitido por **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A - ARL,** con fecha 29 de Diciembre del 2025 ,de acuerdo con lo solicitado dentro del pliego de condiciones, con un porcentaje de cumplimiento de la implementación del 96,00%, por lo cual **CUMPLE.**		

Dada en Tunja, Boyacá a los 26 días del mes de mayo de 2026

YANNETH VARGAS SANCHEZ
Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera